



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA PAGINA WEB RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA

-Art. 110 CGP.-

RADICADO	2020-00072-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
APODERADO	DR. RAUL RUEDA RODRIGUEZ
EJECUTADO	NAHIN CACERES
	CARLOS ALONSO RODRIGUEZ PATIÑO

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS** hecha por secretaria, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibídem.

El traslado se fijará en la página web del Juzgado – Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día veintiuno (24) de septiembre de 2020 y empezará a correr a partir de las siete de la mañana (7:00AM) del día veinticinco (25) de septiembre de 2020, hasta las tres de la tarde (3:00 PM) del día veintinueve (29) de septiembre de 2020.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

CALLE 4 No. 2 – 17, CALLE LA HUMAREDA

Rio de Oro, Cesar

jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

24 septiembre de 2020

RADICADO 2020-00072-00
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
APODERADO DR. RAUL RUEDA RODRIGUEZ
EJECUTADO NAHIN CACERES
CARLOS ALONSO RODRIGUEZ PATIÑO

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 350.000.00
INSCRIPCION ORIP.....\$ 37.500.00
TOTAL COSTAS PROCESALES..... \$ 387.500.00

SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS

24 de septiembre de 2020



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario